

pone reparos a que el indicado funcionario se haga cargo en forma acumulada de las funciones de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Lúcar (Almería).

La petición formulada por el Ayuntamiento de Lúcar (Almería), para que se autorice dicha acumulación de funciones, está fundamentada en la necesidad de asistencia profesional para los asuntos que afecten a la buena marcha de la Corporación, funciones éstas de carácter público y necesarias en todas las Corporaciones Locales, tal y como dispone el artículo 92.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Con este propósito se ha instruido el preceptivo expediente que ha sido tramitado de conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Por todo ello, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con lo dispuesto en el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Autorizar la acumulación de las funciones del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Lúcar (Almería) a don Agustín Azor Martínez, DNI 27.271.227, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Serón (Almería).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de agosto de 2004.- El Director General (Orden de 14.7.2004), El Secretario General de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Toscano Sánchez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 23 de julio de 2004, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), se adjudica el puesto de trabajo que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 28

de mayo de 2004 (BOJA núm. 110, de 7.6.2004), al/la funcionario/a que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de julio de 2004.- El Viceconsejero, Juan Angel Fernández Batanero.

A N E X O

CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACION

DNI: 75.705.975-A.

Primer apellido: Cantero.

Segundo apellido: Calero.

Nombre: Braulio.

Código puesto de trabajo: 2965910.

Puesto T. adjudicado: Sv. Control e Inspección Territorial.

Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.

Centro directivo: Dirección General del FAGA.

Centro destino: Dirección General del FAGA.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla

RESOLUCION de 10 de agosto de 2004, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), se adjudican los puestos de trabajo que a continuación se indican, convocados por Resoluciones de la Viceconsejería de fecha 24 de junio de 2004 (BOJA núm. 130, de 5.7.2004), para los que se nombran a los/las funcionarios/as que figuran en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de agosto de 2004.- El Viceconsejero, Juan Angel Fernández Batanero.

A N E X O

CONCURSO PUESTOS LIBRE DESIGNACION

DNI: 28.709.857-S.
Primer apellido: Vilches.
Segundo apellido: Jaén.
Nombre: María de la Estrella.
Código puesto de trabajo: 2534510.
Puesto trabajo adjudicado: Auxiliar de Gestión.
Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.
Centro directivo: Secretaría del Consejero.
Centro destino: Secretaría del Consejero.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

DNI: 44.254.936-S.
Primer apellido: Guzmán.
Segundo apellido: Álvarez.
Nombre: José Ramón.
Código puesto de trabajo: 2336210.
Puesto T. adjudicado: Asesor Técnico.
Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.
Centro directivo: Viceconsejería.
Centro destino: Viceconsejería.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 10 de agosto de 2004, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), se adjudican los puestos de trabajo que a continuación se indican, convocados por Resolución de la Viceconsejería de fecha 30 de junio de 2004 (BOJA núm. 132, de 7.7.2004), para los que se nombran a los/las funcionarios/as que figuran en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de agosto de 2004.- El Viceconsejero, Juan Angel Fernández Batanero.

A N E X O

CONCURSO PUESTOS LIBRE DESIGNACION

Núm. de orden: 1.
DNI: 23.234.960-S.
Primer apellido: Cerezuela.
Segundo apellido: Sánchez.
Nombre: Pedro.
Código puesto de trabajo: 1823110.
Puesto trabajo adjudicado: Coordinador Agricultura y Ganadería.
Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.
Centro directivo: Secretaría General Agricultura y Ganadería.
Centro destino: Secretaría General Agricultura y Ganadería.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

Núm. de orden: 2.
DNI: 25.905.922-X.
Primer apellido: Martínez.
Segundo apellido: Pérez.
Nombre: Juan de Dios.
Código puesto de trabajo: 2318510.
Puesto trabajo adjudicado: Asesor Programas e Informes.
Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.
Centro directivo: Secretaría General Agricultura y Ganadería.
Centro destino: Secretaría General Agricultura y Ganadería.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

Núm. de orden: 3.
DNI: 28.862.609-R.
Primer apellido: Massé.
Segundo apellido: Gómez.
Nombre: María del Carmen.
Código puesto de trabajo: 2647810.
Puesto trabajo adjudicado: Secretario/a del Secretario/a General.
Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.
Centro directivo: Secretaría General Agricultura y Ganadería.
Centro destino: Secretaría General Agricultura y Ganadería.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

Núm. de orden: 4.
DNI: 28.861.015-V.
Primer apellido: Rodríguez.
Segundo apellido: Ocaña.
Nombre: Antonio.
Código puesto de trabajo: 1824010.
Puesto trabajo adjudicado: Sv. Calidad y Promoción.
Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.
Centro directivo: Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria.
Centro destino: Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

Núm. de orden: 5.
DNI: 24.902.783-Q.
Primer apellido: Rodríguez.
Segundo apellido: García.
Nombre: Francisco de Paula.
Código puesto de trabajo: 6660210.
Puesto trabajo adjudicado: Sv. Control Calidad Agroalimentaria.
Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.
Centro directivo: Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria.